

22 de enero de 2016

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Enero 2016

Operaciones de mercado

Revisión anual de mercados no regulados aceptados y de emisores clasificados como institutos públicos de financiación en la categoría de recortes II

El 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno revisó la lista de mercados no regulados aceptados para los activos admisibles como garantía en las operaciones de política monetaria del Eurosistema. En consecuencia, decidió aceptar Alternext Lisbon y Alternext Paris como mercados no regulados. La lista actualizada de los mercados no regulados aceptados puede consultarse en el sitio web del BCE. El Consejo de Gobierno revisó asimismo la lista de los emisores clasificados como institutos públicos de financiación en la categoría de recortes II. En consecuencia, decidió incluir Bpifrance Financement SA y Agence Française de Développement en la lista, y excluir Société de financement de l'économie française (SFEF). La lista actualizada de los emisores clasificados como institutos públicos de financiación en la categoría de recortes II puede consultarse en el sitio web del BCE.

Aclaración adicional de los criterios de aceptación para las agencias de calificación crediticia

El 30 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno decidió aclarar los criterios de aceptación para las agencias externas de evaluación del crédito (agencias de calificación crediticia) en el sistema de evaluación del crédito del Eurosistema (Eurosystem Credit Assessment Framework, ECAF). El Consejo de Gobierno decidió publicar unos requisitos mínimos de cobertura en términos de activos calificados, emisores calificados y volumen calificado, diversificados según las categorías de activos admisibles como garantía para las operaciones de política monetaria y entre los países de la zona del euro. Los requisitos pueden consultarse con mayor detalle en el sitio web del BCE y se incluirán en la próxima actualización de la Orientación BCE/2014/60 sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema.

Contribución del BCE a la consulta pública de la Comisión Europea sobre los bonos garantizados en la Unión Europea

El 18 de enero de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó la respuesta del BCE a la consulta pública de la Comisión Europea sobre los bonos garantizados en la Unión Europea, en particular, sobre cómo lograr un mercado europeo de bonos garantizados más integrado. La respuesta se publicará en breve en el sitio web del BCE.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la dación del inmueble en pago de la hipoteca inmobiliaria en Rumanía

El 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/56 a iniciativa propia.

Dictamen del BCE sobre ciertas modificaciones del marco institucional del Banka Slovenije

El 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/57 a solicitud del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Eslovenia.

Dictamen del BCE sobre la presentación de información relativa a la balanza de pagos y la prestación transfronteriza de servicios en Austria

El 23 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/58 a solicitud del Oesterreichische Nationalbank.

Dictamen del BCE acerca de un impuesto sobre determinadas instituciones financieras en Polonia

El 12 de enero de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/1 a solicitud del Parlamento de Polonia.

Dictamen del BCE sobre la supervisión de las actividades de las entidades que manejan efectivo y la imposición de medidas administrativas y sanciones en Lituania

El 20 de enero de 2016 el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/2 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Lituania.

Dictamen del BCE sobre el sistema de garantía de depósitos en Grecia

El 21 de enero de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/3 a solicitud del ministro de Finanzas de la Republica Helena.

Estadística

Decisión del BCE sobre el incumplimiento de las obligaciones de información estadística

El 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/50 por la que se modifica la Decisión BCE/2010/10 sobre el incumplimiento de las obligaciones de información estadística a fin de alinear esta decisión a las modificaciones efectuadas a los

Reglamentos BCE/2013/33 y BCE/2013/34, así como para reflejar las obligaciones de información establecidas en los Reglamentos BCE/2013/38, BCE/2013/40 y BCE/2013/39 en la Decisión BCE/2010/10. La Decisión BCE/2015/50 se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

Gobierno corporativo

Decisión del BCE sobre adquisiciones conjuntas del Eurosistema

El 23 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/51 por la que se modifica la Decisión BCE/2008/17 por la que se establece el marco de las adquisiciones conjuntas del Eurosistema. La Decisión amplía la posibilidad de participar en los procedimientos de licitación gestionados por la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema (OCAE) a entidades distintas de los bancos centrales del SEBC. A invitación del Consejo de Gobierno, i) las autoridades nacionales de los Estados miembros, ii) las instituciones y organismos de la Unión y iii) las organizaciones internacionales podrán también participar en los procedimientos de la OCAE en condiciones análogas y para satisfacer necesidades comunes a las de los bancos centrales. Asimismo, el acto jurídico modificado aplica la introducción del concepto de sobre financiero, que agiliza los procedimientos presupuestarios. La Decisión se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y está disponible en el sitio web del BCE.

Supervisión bancaria

Prioridades supervisoras del MUS para 2016

El 22 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación de las prioridades supervisoras del SSM para 2016 que servirán de guía al trabajo de la Supervisión Bancaria del BCE durante los próximos doce meses.